

ACUERDO N° 68

RECOLETA, 19 ABRIL DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el correo electrónico de fecha 13 abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Certificado N°178 de fecha 13 de abril de 2022 del Secretario Municipal (S) don Matías Rojas Hales donde certifica la voluntad favorable del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil para realizar el cambio de nombre de Calle y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE LA CALLE **RAPA NUI** UBICADA EN EL TRAMO ENTRE AVENIDA RECOLETA Y AMERICA UNIDAD VECINAL N°16 COMUNA DE RECOLETA, POR EL DE **RAPA NUI NORTE**, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N°79 LETRA K) DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DEBERAN ADOPTAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, TALES COMO INSTALACIÓN DE LETREROS CON NOMBRE DE CALLE, INFORMACIÓN A CARABINEROS DE CHILE, CUERPO DE BOMBEROS, CORREOS DE CHILE, INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRESTADORES DE SERVICIOS COMO ENEL DISTRIBUCIÓN, AGUAS ANDINA, EMPRESAS DE TELEFONÍA, ETC.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Dideco, Secretaría Municipal.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **71094d1c19e738f**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

